

Equipo de Investigación Histórica

## Asesinados políticos y fallecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 16/12/2016 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a **CASTAGNETTO DA ROSA, Blanca.**



### Datos personales:

- Documento de Identidad: 1.072.835.
- Credencial Cívica: Sin datos.
- Edad: 24 años.
- Fecha de nacimiento: 11/07/1948.
- Lugar: Tacuarembó.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: Soltera.
- Hijos/as: No tuvo.
- Domicilio: Luis Lamas N° 3474. Montevideo.
- Ocupación: Estudiante de Notariado.
- Militancia política: Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros (M.L.N.-T.).
- Alias: Mónica. Luciana. Susana.
- Militancia gremial/sindical: Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU).

### Detención y fallecimiento:

- **No tuvo detención previa vinculada a su fallecimiento.**
- **Fecha de muerte:** 24/04/1972.
- **Lugar de muerte:** En las cercanías de la ciudad de Dolores, Pasaje El Espinillo, Soriano.

#### Equipo de Investigación Histórica

- **Hora:** Sin datos.
- **Circunstancia de muerte:** Es herida de muerte cuando intentaba huir de las Fuerzas Conjuntas.
- **Documentación sobre la defunción:** Sin datos.
- **Testigos:** Sin datos.
- **Testimonios:** *“Estaban rompiendo un cerco en el momento que ella va a pasar queda enganchada en un alambre de púa, no dándole el tiempo (...) el milico, y este la mata. La gente de los alrededores contaba que los milicos ensañados le arrancaron del dedo luego de estar muerta en el suelo, un anillo que llevaba”.*<sup>1</sup>
- **Responsabilidad institucional:** Fuerzas Conjuntas.
  - Región Militar N° 2. Batallón de Infantería N° 5, Mercedes; actuando en conjunto con funcionarios de la Seccional N° 5 de Dolores, 2° Jefe, Mayor Marcelino H. Rodríguez.
  - Participan del procedimiento: Mayor (E.F.) Enrique C. Oyharzabal, Alférez Henry W. Hernández y el ex funcionario de la Dirección de Investigaciones de la Policía de Soriano, Wilfredo Eizaga.

#### Contexto histórico:

1972 es considerado el año de mayor violencia política y represión estatal, pudiéndose constatar, según datos oficiales, la detención – por parte de las Fuerzas Conjuntas – de un total de 2146 ciudadanos,<sup>2</sup> así como la muerte de 55 ciudadanos por responsabilidad del Estado (más de la mitad de los muertos y asesinados en el período 1968-1973).<sup>3</sup>

El 24 de febrero de 1972 el Movimiento de Liberación Nacional–Tupamaros (M.L.N.-T.) secuestra a Nelson Bardesio, fotógrafo policial, quien brinda a sus captores un largo testimonio acerca de las actividades de los grupos parapoliciales y paramilitares conocidos como el “Escuadrón de la Muerte” o el “Comando Caza Tupamaros”. Los datos obtenidos permitieron individualizar a varios de sus integrantes.<sup>4</sup> Así, el

<sup>1</sup> Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos. Archivo de Lucha Armada “David Cámpora”. “Blanca Castagneto Da Rosa”.

<sup>2</sup> División de Ejército I. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA). Estudio estadístico de las personas detenidas en la lucha antisubversiva desde el año 1970. Noviembre de 1976. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

<sup>3</sup> Ver asesinadas y asesinados políticos y fallecidos por responsabilidad del Estado, disponible en: <https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/comunicacion/publicaciones/asesinadas-y-asesinados-politicos-y-fallecidos-por-responsabilidad-del>

<sup>4</sup> Entre los miembros identificados se encontraban: el inspector Víctor Castiglioni, el comisario Hugo Campos Hermida, el ex subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura Armando Acosta y Lara, el subcomisario Óscar Delega, entre otros.

#### Equipo de Investigación Histórica

M.L.N.-T. confeccionó un plan de acción denominado “Plan contraofensivo 1972”, que consistía en la ejecución de miembros de dicho Escuadrón. El 14 de abril de 1972,<sup>5</sup> cuatro integrantes del Escuadrón fueron muertos por los Tupamaros, en tanto que las Fuerzas Conjuntas dieron muerte a ocho militantes de la organización en diversos procedimientos represivos desplegados en Montevideo.

Al día siguiente, el 15 de abril de 1972, la Asamblea General votó el “Estado de Guerra Interno”, una original figura jurídica que permitió, entre otras cosas, la suspensión de las garantías individuales y el juzgamiento de civiles por la justicia militar, aplicándoles el Código Penal Militar con el consiguiente incremento de las penas de prisión.

Un mes más tarde, el 15 de mayo de 1972, la Asamblea General aprobó una prórroga por 45 días, hasta tanto se votara la “Ley de Seguridad del Estado y del Orden Interno” (Ley 14.068), lo que ocurrió el 6 de julio de 1972. La misma entró en vigencia el día 12 del mismo mes y año, sustituyendo al “Estado de Guerra Interno”. Esta ley declaraba a los delitos contra la patria como delitos militares, a la vez que creaba otras nuevas figuras delictivas que incorporaba al Código Penal Militar para aplicar a ciudadanos civiles.

Entre tanto, en el Parlamento y en la Asamblea General, se sucedían las intervenciones denunciando distintos casos en donde quedaba manifiesto el accionar represivo de las Fuerzas Conjuntas. Estas denuncias se realizaban ante las reiteradas solicitudes del Poder Ejecutivo de continuar prorrogando la suspensión de las garantías individuales y ante la muerte en los cuarteles de numerosos detenidos políticos.

#### Casos conexos:

A mediados de 1971 el M.L.N.-T. implementó para el interior del país el denominado “Plan Tatú”, diseñado por los militantes de la Columna del Interior presos en Punta Carretas, en particular por Jorge Zabalza y Raúl Sendic. El objetivo principal era desarrollar la guerrilla rural en el Uruguay teniendo en cuenta las particularidades del terreno. El liderazgo estaba a cargo de Raúl Sendic quien había sido el histórico dirigente de la columna interior.<sup>6</sup>

El “Plan Tatú”, -según consta en el Comunicado N° 214 de las Fuerzas

<sup>5</sup> Ver Cronología de hechos represivos. Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros. Disponible en: <https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/comunicacion/publicaciones/cronologias-de-hechos-represivos-6>

<sup>6</sup> Blixen, Samuel, *Fugas. Historias de hombres libres en cautiverio*, Montevideo, Ediciones Trilce, 2004, pág. 57.

#### Equipo de Investigación Histórica

Conjuntas<sup>7</sup> y en el libro de Las Fuerzas Armadas al Pueblo Oriental,<sup>8</sup> se llevó a cabo a partir de la creación e instalación de escondrijos (tatuceras) ubicados en el interior rural. Dichos escondrijos generalmente dispuestos cerca de las rutas, servían tanto de refugio como para guardar armas, ropa, alimentos y más.

Según el Comunicado N° 214 de las Fuerzas Conjuntas, *“las llamadas tatuseras [sic] de los tupamaros son recintos disimulados bajo tierra de distintas dimensiones hechos en establecimientos rurales de propiedad relativamente reciente, los cuales sirven de refugio, depósitos de armas y de pertrechos, etc. Se ubican generalmente a proximidad de rutas y caminos accesibles, que permiten rápidos desplazamientos, acciones también rápidas y lugares para desaparecer”*.

Con respecto a su funcionamiento, el plan “Tatú” operaba según las siguientes columnas:

- COLUMNA 21: Treinta y Tres, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Cerro Largo. Comandos.
- COLUMNA 22: Tacuarembó y Rivera. Comando.
- COLUMNA 23: Salto, Artigas. Comando.
- COLUMNA 24: Paysandú. Comando.
- COLUMNA 25: Río Negro, Soriano y Flores. Comando.
- COLUMNA 26: Colonia y San José. Comando.
- COLUMNA 27: Florida, Durazno y Paso de los Toros. Comando.

*“Las acciones dentro del “Plan Tatú” serán: 1ero. de represalia contra el ejército; 2do. Obtención de pertrechos y “justicia revolucionaria” (asesinatos, secuestros, etc.) hasta arribar a etapas superiores cuando se afiance el movimiento”*.<sup>9</sup>

A partir de la detención de Arquímedes Pérez Budes (mayo de 1972), integrante de la dirección de la columna interior, se intensifican las acciones para el desmantelamiento del “Plan Tatú”, las que habían comenzado en marzo de 1972.

<sup>7</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.). Comunicado N° 214, Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, 10 de junio de 1972. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

<sup>8</sup> Junta de Comandantes en Jefe, *Las Fuerzas Armadas al Pueblo Oriental, Tomo 1, Segunda Parte: La Subversión*, República Oriental del Uruguay, pág. 377-378.

<sup>9</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.). Comunicado N° 214, Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, 10 de junio de 1972. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

#### **Equipo de Investigación Histórica**

En este caso, la muerte de Castagnetto se produce en el marco de los operativos de detención que se venían llevando a cabo en la ciudad de Dolores desde el 23 de abril al mediodía, con la captura de doce miembros de la organización, uno de los cuales resulta con herida de bala en una pierna.

#### **Información complementaria.**

- 24/03/1969. Según documentación oficial (Oficio No 162/969 IDIE) Blanca Castagnetto fue detenida en 8 de Octubre y Propios, por encontrarse arrojando panfletos relacionados al Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros.
- 24/04/1969. Por orden del Juez Letrado de 1º Turno se decreta su excarcelación por el delito “Atentado a la constitución en el grado de conspiración”.
- 07/10/1969. El Juez Letrado de Instrucción de 1er Turno y el Departamento de Inteligencia y Enlace solicitan la captura de Blanca Castagnetto (Según ficha patronímica de la D.N.I.I.).
- 31/08/1991. Se reconoce la identidad del hijo de Blanca Castagnetto que nació cuando ella estaba en la clandestinidad. (Según ficha patronímica de la D.N.I.I. tomado de: La República, 31/08/1991, Pág. 35).

#### **Gestiones en democracia.**

##### **Solicitud de informes a la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.**

- No tiene.

Equipo de Investigación Histórica

## Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

### Informes Policiales.

- Ficha Patronímica confeccionada por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (D.N.I.I.).<sup>10</sup>

“CASTAGNETTO DA ROSA: BLANCA. – (MONICA). – o- (“LUCIANA”). -

Pront. de Id. Crim. 228.639.-      Reg. Fot. 1.765.139.-

Prontuario N° 1.160.631      C. Cív. 63782

Pasaporte      Cpta. Asunto

Cédula de Ident. del Interior

Ocupación estudiante de notariado. -

Organización Movimiento de Liberación Nacional “TUPAMAROS”

Domicilio: Luis Lamas No. 3474 ap. 1 (en 1969). – Igual domicilio en Octubre/969. –  
-MUERTA-

Datos Personales: uruguaya, de 20 años de edad (en 1969); nacida en la 1era. Sección Judicial de Montevideo, el día 11 de Julio de 1948; hija de Héctor y de Blanca; hermana de Ana María y de Héctor;

Fecha de iniciada: 1/III/1969

OBSERVACIONES      F.210-15.000-10-68

24/II/1969: Según Oficio No. 162/969 IDIE, la causante fue detenida en 8 de Octubre y Propios, por encontrarse arrojando panfletos pertenecientes al Movimiento Nacional de Liberación “TUPAMAROS” y al ser realizado un allanamiento en su domicilio fue encontrado en un mueble tipo biblioteca un librito conteniendo datos de los funcionarios policiales y un organograma del Instituto, como así también esquelas por las cuales se concretaban contactos con miembros de la organización. – Al ser interrogada acepto pertenecer a la organización en etapa periférica, desde junio o julio de 1968. – Por orden del Juez Letrado de 1er Turno fue remitida a la cárcel, por el delito de “Atentado a la Constitución en el grado de conspiración”. rl. – 24/IV/1969 se decreta su excarcelación. rl. – Por así haberlo dispuesto el Juez Ldo. de Instrucción de 1er. Turno, con fecha 7 de Octubre de 1969, el Depto. de Inteligencia y Enlace, solicita la captura de la causante. – (Oficio No. 891 de fecha 10 de Octubre de 1969 del De-  
//...

CASTAGNETTO DA ROSA: - Blanca. – (MONICA) . – o – HOJA No. 2. –  
 (“LUCIANA”)

OBSERVACIONES      F.210-5-000-2-68

<sup>10</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (Ex D.N.I.I.). Ficha Patronímica. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

**Equipo de Investigación Histórica**

*partamento de Inteligencia y Enlace) .- lac.- 23/IV/972:*

*En la fecha se produce un enfrentamiento entre una Patrulla Militar y un grupo de sediciosos, en región próxima a Ciudad de Dolores, resultando herido de arma de fuego un Oficial de las Fuerzas Conjuntas y fue capturado Emilio Exequiel MARTINEZ PIRIZ (fugado del Penal el día 6/IX/971) como también los requeridos Juan Alfredo PINO GARIN y su esposa TERRY MADERO de GARIN. – La causante resulto muerta en el enfrentamiento. – Encontrándose en el Operativo, abundante armamento, munición y material de campamento. – (Según Parte Periódico de Información del Comando General del Ejercito- Estado Mayor General Ejercito- Dpto. Nro. II, fechado el día 30 de abril de 1972). – Jf. –*

*MICROFILM- AGOSTO 1977*

*6/3/979/D – 1/M. 878/979. ea. –*

*OBSERVACIONES*

*25/4/1979: Figura en una comunicación presentada, por la sediciosa Haydée D'AIUTO, al Secretario General de las Naciones Unidas, como muerto por la represión. – ASUNTO Bulto No 205.- io. –*

*ABRIL 1983- REVISADO- R11*

*DICIEMBRE 1988- REVISADO- R 13*

*PROCESADA 10 ENE 1989*

*31-08-991. – Un hijo de la misma el cual nació cuando la misma se encontraba en la clandestinidad, fue reconocido legalmente por el Juez adquiriendo todos sus derechos.*

*– Ver LA REPUBLICA del 31-08-991 Pag. 35. – Lbm. – 14/11/91: Idem anotación anterior. – Ver Asunto 1-2-9-54. – gol. –*

*REV. 1999 No 049*

*16/2/06.- Figura en una relación de extremistas pertene-*

*..//..*

*CASTAGNETTO DA ROSA: Blanca. -*

*Hoja Nro. 3. -*

*..//..*

*OBSERVACIONES*

*cientes al MLN- T (Dpto. E- II del E.M.G.E. año 1972). – Caja Nro. 5001/42 Cpta. 66. .-JOM.-”.*

- 12/03/1969. Dirección Nacional de Policía Técnica. Prontuario General de Información.<sup>11</sup>

<sup>11</sup> Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Policía Técnica. Archivo de Antecedentes Prontuariales y Patronímicos. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

**Equipo de Investigación Histórica**

“No 228.639

*POLICIA DE MONTEVIDEO  
DIRECCION DE POLICIA TECNICA  
Dpto. de Identificación Criminal*

*Prontuario General de Información  
Blanca Castagnetto da Rosa*

*CAUSA*

*Atentado a la Constitución en grado de Conspiración*

*Individual dactiloscópica*

*Serie V 3343  
S D*

*Sección V 1222  
S M*

*Céd. Ident. N° 1.072.835*

*Montevideo, 12 de Marzo de 1969*

[El Prontuario General de Información continúa con la siguiente información:

- Registro de Identificación de huellas dactilares,
- Fotografía de perfil y de frente,
- Ficha de filiación que contiene datos personales e información sobre sus rasgos físicos (con repetición tomada en otra oficina de la misma Dirección)
- Registros de procedimientos y arrestos sufridos]”.

- Jefatura de Policía de Montevideo. Departamento N.º 4. Memorandum.<sup>12</sup>

*“JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO:-  
DIRECCIÓN DE INFORMACION E INTELIGENCIA:-  
Dpto. Nro.4 de Inteligencia y Enlace:*

*MEMORANDUM*

*Ref: - Capturas pendientes.-*

<i>No.</i>	<i>Fecha</i>	<i>Nombre y apellido</i>	<i>Fecha nacimiento Dete.</i>
<i>(...)</i>			
<i>16-</i>	<i>7/X969</i>	<i>Blanca CASTAGNETTO DA ROSA</i>	<i>11/VII/948-</i>
<i>(...)</i> ”.			

<sup>12</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 784: rollo 784\_0251. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.



**Equipo de Investigación Histórica**

- 23/04/1972. Jefatura de Policía de Montevideo. Departamento N.º 4. Memorandum.<sup>13</sup>

“JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO:-  
DIRECCIÓN DE INFORMACION E INTELIGENCIA:-  
Dpto. Nro.4 de Inteligencia y Enlace:

*MEMORANDUM*

*Ref:-Se informa sobre hechos e ilícitos perpetrados  
por elementos extremistas en  
ABRIL DE 1972. –*

*Día 23- PROCEDIMIENTO EN DOLORES. – SE DETIENE A LOS PRÓFUGOS:  
MARTÍNEZ PIRIZ, VILLA DE PINO, CABRERA GARIN, Y URISBATERRA MATTAS.  
CASTAGNETTO DA ROSA (MUERTA)*

*Próximo al mediodía del día de la fecha, en circunstancias en que una patrulla de las Fuerzas Conjuntas, perseguía, próximo a la ciudad de Dolores, a un grupo de asociados para delinquir, fue repentinamente atacada con disparos de armas de fuego, resultando herido un Oficial, debiendo ser intervenido//..  
quirúrgicamente. -*

*Con apoyo de refuerzos que rápidamente se hicieron presentes en el lugar, intensificándose así la búsqueda, dando sus frutos a la hora 17.00, lográndose ubicar a un grupo de N.N. que se daban a la fuga. Al dárseles la voz de alto, no la acatan y en cambio disparan sus armas de fuego, siendo repelido por el personal actuante y de cuyo enfrentamiento, los extremistas en definitiva resuelven rendirse, siendo así capturados:*

*-Emilio Exequiel MARTINEZ PIRIZ, oriental, nacido el día 28 de julio de 1943, fugado del Penal de Punta Carretas el día 6 de setiembre de 1971, donde cumplía desde el 17 de febrero de 1971, pena por el delito de:*

*-“ASOCIACION PARA DELINQUIR”;*

*-Juan Alfredo PINO GARIN, nacido el 14 de junio de 1937, titular de la Cedula de Identidad Nro. 38.067 de Colonia, identificado en un procedimiento realizado en el mes de febrero de 1972 en Juan Lacaze (Dpto. Colonia), imputado de pertenecer al MLN (TUPAMAROS), librándose solicitud de su captura el día 7 de marzo de 1972;*

<sup>13</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 784: rollo 784\_1132, rollo 784\_1151, rollo 784\_1152 y rollo 784\_1153. En Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

#### Equipo de Investigación Histórica

*-Terry MADERO VILLA DE PINO, nacida el día 17 de mayo de 1937, titular de la Cedula de Identidad Nro. 22.894 de Colonia, identificada, al igual que su esposa, el nombrado anteriormente, en un procedimiento de Juan Lacaze en el mes de febrero de 1972, imputada de pertenecer al MLN (TUPAMAROS), habiéndose librado su captura el día 7 de marzo de 1972;*

*-Mario TOMAS, oriundo del Departamento de Colonia;*

*-Ricardo COLLAZO, conocido folklorista, quien fue herido en una pierna durante el enfrentamiento;*

*-Luis Alberto CIVITTO;*

*-Ángela Agustina VALLE CARAPE;*

*-Myriam ANSOLEAGA GARIN DE COLLAZO;*

*-Rosa Berta ESQUIVEL FIORIN de Velazco;*

*-Walter Hugo SANTI CAGANO y*

*-Juan Carlos VELAZCO VILLANUEVA. - \_*

*En posteriores procedimientos, se logra la detención de quienes fueron identificados como:*

*-Walter Raúl GARCIA MUNIZ y*

*-Pablo José VARELA VIERA. -*

*Con fecha 24 de los corrientes, en un nuevo enfrentamiento entre extremistas y las Fuerzas Conjuntas, se logra la detención de otros dos extremistas y cae en el enfrentamiento, herida de muerte una de las integrantes del grupo, que fueron identificados como:*

*-Blanca CASTAGNETTO DA ROSA, nacida en el Departamento de Tacuarembó, el día 11 de julio de 1948, que resultara herida de muerte. Su ficha historia, da cuenta que con fecha 25 de febrero de 1969, había sido detenida por un funcionario de Policía de Tránsito, en momentos en que se encontraba efectuando volanteada del MLN (TUPAMAROS), siendo remitida el día 28 de febrero de 1969, por el delito de:*

*-“ATENTADO A LA CONSTITUCION EN GRADO DE CONSPIRACION”. -*

*Al ser allanado el domicilio de la nombrada, se encuentra gran cantidad de material de la organización extremista.- Se encontraba prófuga desde 7/X/69.*

*Los dos detenidos lo fueron:*

*-Roberto Vladimir CABRERA GARIN, nacido en el Departamento de Colonia (Juan Lacaze), el 25 de junio de 1948, titular de la Cedula de Identidad Nro. 72.495 de Colonia; imputado de pertenecer al MLN (TUPAMAROS) con fecha 10 de junio de 1970, se libro solicitud de captura, y a:*

#### Equipo de Investigación Histórica

*-Esther Carmen URISBASTERRA MATTAS, nacida el 3 de noviembre de 1944 en el Departamento de Treinta y Tres, soltera, de profesión maestra, titular de la Cedula de Identidad Nro. 1:536.212, fugada del establecimiento penitenciario femenino el día 30 de julio de 1971, conjuntamente con otras 37 sediciosas, donde cumplía desde el 20 de marzo de 1971, pena por el delito de: - “ASOCIACION PARA DELINQUIR”*

*Como resultado de estos operativos, se logro incautar:*

- 5 revólveres;*
- 1 pistolas;*
- 2 fusiles “Springfield”;*
- Varias ametralladoras MP-40;*
- Rifles Cal. 44;*
- Abundante munición;*
- material de campamento;*
- alimentos y material sanitario. -”.*

- Marzo 1976. Policía de Montevideo. Dirección de Información e Inteligencia. “Nómina de Tupamaros muertos al 29 de octubre de 1974. Actualizada a marzo de 1976”.<sup>14</sup>

*“POLICÍA DE MONTEVIDEO*

*N.o 5001/56*

*DIRECCIÓN DE INFORMACION E INTELIGENCIA*

*ASUNTO*

*Nómina de Tupamaros muertos al 29 de octubre de 1974.*

*[Escrito a mano dice] Actualizada a marzo de 1976 –FPS-*

[En un listado de 92 nombres, ordenados alfabéticamente dice:]

<i>Nombre</i>	<i>Fecha</i>	<i>Referencia</i>
<i>(...)</i>		
<i>CASTAGNETO DA ROSA; Blanca</i>	<i>.....</i>	<i>.....</i>
<i>(...)”.</i>		

#### Informes Militares.

- Ficha Patronímica confeccionada por el Servicio de Información de Defensa (SID).<sup>15</sup>

<sup>14</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.). En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

<sup>15</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información

**Equipo de Investigación Histórica**  
“-FALLECIO 24/1/72 -

0344713

E Foja 1

Ministerio de Defensa Nacional  
S.I.D.

Dep. 1

CASTAGNETTO DA ROSA  
Apellidos

Blanca  
Nombres

Alias: (a) “ILIANA” (4) (a) “MONICA” o (a) “LUCIANA”  
(2) 1. 072. 833

[hay foto]

DOCUMENTOS: C/C Serie N° C/I 1.072.833 N° Dpto.

OTROS DOC: (1) Pront. de ident. orin. N:228.639  
Reg. Fotogr. 1. 765. 139 o 154.331  
Pasaporte Lib. Enrol. Etc.

NACIMIENTO: 11 de julio de 1948 1. Sec. Tacuarembó  
Fecha Lugar

DOMICILIO: Luis Lamas 3473 apto. 1  
Calle N° Telef.  
(3) o (3474)

PROFESION U OCUPACION:

LUGAR:

CARGO:

IDEOLOGIA POLITICA:

CLASIFICACIÓN: MLN

(Tupamaros)

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Est. Civil

Cónyuge

Hijos

Hija de Héctor y Blanca Hermana: Ana Ma. CASTAGNETTO DA ROSA  
(MLN)

Otros familiares

Ficha confeccionada en Montevideo el 22 de enero de 1970.

**Equipo de Investigación Histórica**

FECHA	DOCUMENTOS	034471 ANTECEDENTES A REGISTRAR
1-XII-69	15(1) – 155	Es buscada por la policía por ser integrante del Movimiento de Liberación Nacional “Tupamaros”.
	75/494	-Fue procesada por el juez Dr Pereira Manelli-
29/VII/70	72/93	- <u>Remitida</u> : 28 de febrero de 1969, por “Atentado a la Constitución en el grado de conspiración”. -
11/IX/70		- <u>Liberada</u> : 24 de Abril de 1969. Con fecha 7 de Octubre de 1964 se libra solicitud de captura de la misma.-
		- Indica (1)
11/IX/70	72/94	-Se mantiene prófuga.- Fecha de solicitud de captura. 7/X/969
11/IX/70	72/96	- Muerta en un enfrentamiento en Dolores el 24.4.72. – (f)
31/V/72 D1209	PPI RMP	
Hoja 18 (J)		IDENT. DACT. V-3343- I- 1222
9/12/71	975	Indica (2) (3) (oo).
		25 de Abril- se reconoce a la sediciosa muerta en C. Dolores quien se encontraba requerida desde la fuga de la Cárcel de Mujeres el 7/10/69. – (DD)
8.5.72	890	-Permaneció oculta un tiempo en el local chico de el CARAGUATA junto a VLADIMIR CABRERA GARIN, entrevistándose con LUIS JOSE NIETO.
17/7/972	D. 2293	- Integrante del campamento del “A <sup>a</sup> El Espinillo”. (J)
		- Mencionada en las declaraciones de [ilegible] Borba y Carlos [ilegible] Ordoñez. (J)
23/8/972	D.2708	27/6/79- Se contesto por Memo. (A) No 3399 a la [ilegible]
15/I/73	D.4486 SUMI	
		PM4

**Equipo de Investigación Histórica**

<i>FECHA</i>	<i>DOCUMENTO</i>	<i>034471 ANTECEDENTES A REGISTRAR Fs 3 S</i>
<i>18-10/93</i>	<i>11041</i>	<i>-POSEE ANTECEDENTES EN EL CO.NA.E</i>
	<i>PAG. 1044</i>	<i>EVAL-A-1. (CD) INDICA ( ) ( ) ( )</i>

- Ficha Patronímica confeccionada por el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA).<sup>16</sup>

*“Apellido P. Apellido M. Apellido E. 1er Nombre 2do Nombre*  
*CASTAGNETTO DA ROSA 6367 Blanca 25/6/73*

*“ALIAS”: C I de C.C. Serie: N°*  
*Nacionalidad: Oriental Est. Civil: F. Nac/Edad: 11/VII/48 Lugar:*  
*Reg Fot: Indiv. Dact. Estat: Peso:*  
*Cabellos: Ojos: Cejas: Nariz:*  
*Otras señas:*  
*Domicilio: Luis Lamas 3474 Ap. 1. - entre/calle*  
*Ocupación: Dirección trabajo:*  
*Nombre esposa/concubina:*  
*Nombre hijos:*

*Ver ficha antecedentes*

*6367*  
*FECHA ANOTACION*

*La misma está vinculada a Luis [Ilegible]*  
*y es mencionada en el Acta del [Ilegible]*

*Apellido P. Apellido M. Apellido E. 1er Nombre 2do Nombre*  
*CASTAGNETTO DA ROSA 6367 Blanca 25/6/73*

*ANTECEDENTES: PERTENECE AL M.L.N. Liberada el 24/4/69. (No. 13 de lista del 22/9/71) CAPTURA SOLICITADA. – Vecina del Tte. 1º. Leonel Milone. – En el PPI No. 3/971\_ Pág. 23\_ 17 Mar. Figura una ANA CASTAGNETO DA ROSA como liberada de la cárcel el 17- MAR- 71 e internada al amparo de los M.P.S (Asos.p.*

<sup>16</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 585: rollo\_1137 y rollo 585\_1138. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

### Equipo de Investigación Histórica

*delinquir – “Atentado Const. en el grado de Conspiración” y “Tenencia de explosivos”.*  
*– Fue Liberada del Carlos Nery porqué tuvo familia. –*  
*Es muy querida en el barrio y su casa era muy visitada cuando fue liberada.-*  
*Muerta en enfrentamiento CIUDAD DOLORES 23/IV/72. -”.*

### Información de prensa.

#### Posterior a 1985.

- 17/10/2010. Diario La República. “Las confesiones de un caza tupamaros”.<sup>17</sup>

*“Wilfredo “Gaucha” Eizaga se definió como “jugador de Sandú, de la Tunelina (la murga del barrio Túnel) y de la 15- 40 del Partido Colorado”. En diálogo con LA REPUBLICA recordó los años en la recién creada Dirección de Investigaciones, que competía con el Servicio de Inteligencia del Ejército capturando militantes del MLN-Tupamaros.*

*(...) Yo digo que todos los que actuaron mal en aquella época no deben vivir en paz...*

*(...) -No pueden tener paz, tendrán miles de alucinaciones y sueños alterados. Hay muchos milicos que están esperando que les vayan a preguntar porque no pueden más y quieren desahogarse. Cuando hay vidas de por medio no se puede olvidar fácilmente. Por ejemplo al tiroteo de El Espinillo (cerca de Dolores, 23/04/1972), yo fui ahí...*

*¿Usted participó?*

*-Sí, pero me metí abajo de un tronco; yo era un milico guapísimo (bromea). Era una cosa escandalosa. Ahí murió una muchacha preciosa (Blanca Castagnetto Da Rosa). La vi muerta en la Seccional 5ta. de Dolores. Trabajaron cerca de 3 meses para hacer la tatucera, ahí al costado de El Espinillo. Era de primera, estaba hecha en forma de “ele”. Aquí había paté y cosas enlatadas, y del otro lado distintas ropas. Los patrones de la estancia le dicen a un viejo casero que avisara a la Policía si veía algo raro. Una mujer sale fuera del monte buscando leña, y el casero que estaba en una altura con un largavista, la ve y da aviso. Al rato cayeron todos, por aire y tierra. Empezó la balacera hasta que se vino la noche. Ahí empezó la operación pañuelo: hacés un cuadrado y lográs esta punta, lográs esta y esta y tá. Una burrada de la Policía, porque llegó un momento que tirabas para allá pero me pegabas a mí que estaba en la otra punta; y yo de puro guapo me tiré de cabeza en un picadero abajo de un tronco. Era algo sin control.*

*Al otro día salen a caminar el jefe del Batallón (Nº5) el turco Abraham (teniente coronel Luis A. Abraham) con otros, y ven una cabecita que sube y*

<sup>17</sup> Artículo del Diario La República, en: <http://www.lr21.com.uy/politica/428175-las-confesiones-de-un-caza-tupamaros>

**Equipo de Investigación Histórica**

*baja. Habían quedado como 6 o 7 tupamaros metidos en una zanja, y a esta muchacha la picó una yara, y tenía la pierna inflamada.*

*Le dieron la voz de alto y no hizo caso, salió con la metralleta corriendo, se dio vuelta y la partieron al medio.*

*Fue un fracaso ese día, nos hubiéramos matado entre nosotros y a los pocos días viene el tiroteo en el Tacho (en el río Negro). Ahí estaba Haller (Carlos), pero ahí fue una tormenta con maracas. Yo ahí no fui”.*